

MEMORANDO.
No 020 - DAV - GADCG - 2024.

DE: Ing. Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

ASUNTO: En el texto.

FECHA: Guaranda, 5 de febrero del 2024.

Solicitarle de la manera más comedida Sr. Alcalde, se ponga en conocimiento de su equipo de trabajo, directores y más, las funciones que nos corresponden como concejales:

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde, literal m) **Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal**, de acuerdo al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD.

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: literal d) **Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley**, de acuerdo al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD.

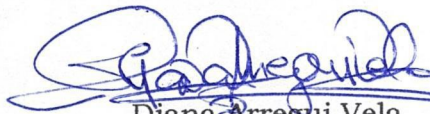
Con el fin de que:

- No sigan obstruyendo mi trabajo,
- Colaboren con su propósito de romper la burocracia, como usted ha mencionado en varias ocasiones,
- Se dignen en facilitarme la información; ya que, usted mencionó públicamente proporcionarla y responder oportunamente; y,
- Contestarme las solicitudes emitidas, para conocimiento de lo que no es evidente y poder informar a la ciudadanía.

Poner en su conocimiento, que no me han respondido algunos memorandos con solicitud de información dirigido a algunas dependencias, e insisto en las mismas, y aclararle una vez más que, SI SU ADMINISTRACIÓN ES EXITOSA, ES EL ÉXITO CONJUNTO DE TODOS QUIENES FORMAMOS PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y BENEFICIO DIRECTO DEL CANTÓN en este periodo administrativo.

Sin antes recordarle mi consideración y estima, anticipo mis agradecimientos. Por ser legal se proveerá conforme lo solicito.

Atentamente,


Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA.

